



ILUSTRE MUNICIPALIDAD DE OSORNO
CHILE

Dirección de Administración y Finanzas
Departamento de Rentas y Patentes

OSORNO, AGOSTO 13 DEL 2014

MAT. : OTORGA PATENTE COMERCIAL DEFINITIVA

DECRETO N° _10.943 /

VISTOS :

La solicitud de Patente N° 555 de fecha 25.04.2013, presentada por Don (a) PILLIN S.A. con domicilio particular [REDACTED] El Informe Interno N° 516 de fecha 08.08.2014 de la Dirección de Obras Municipales.

Lo establecido por el D.F.L. N° 3-19.880 del 26.05.2004, que incorpora el Artículo 34 Bis a la Ley de Rentas Municipales.

El Certificado N° 2002 de fecha 13.08.2014, emitido por el Secretario Municipal, para los efectos establecidos por el D.F.L. N° 3-19.880.

Lo dispuesto en la Ley N° 3.063 de 1979 sobre Rentas Municipales, Art. 23 al 34.

El D.A. N° 898 del 09.03.2009, el ALCALDE de la comuna, DELEGA Atribuciones y Funciones al Director de Administración y Finanzas

El D.E. N° 01 del 02.01.2014 en que asumen subrogancia funcionarios de las unidades municipales para el año 2014

Las Facultades que confiere la Ley N° 18.695 Orgánica Constitucional de Municipalidades.

DECRETO:

OTORGASE a Don (a) PILLIN S.A., con domicilio particular en [REDACTED] la Patente Comercial de VENTA DE ROPA, CALZADO, Y ACCESORIOS, ROL N° 2-16296, que funcionará en P.YUNGAY N° 609 L.2080 de Osorno.

Dicho funcionamiento se hace efectivo a contar del 13.08.2014 correspondiente al 2DO. Semestre del año 2014

ANOTESE, COMUNIQUESE, CUMPLASE Y ARCHIVASE.



YAMIL J. UARAC ROJAS
SECRETARIO MUNICIPAL



ALIRO J. CONTRERAS NAVARRO
DIRECTOR ADMINIST.Y FINANZAS(s)

AJCN/YJUR/MIGO/shd.
Distribución.

- Interesado.
- Secretaría Municipal.
- Rentas y Patentes. (2)